

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre de 2026, comparecen, por una parte, el Sr. Ernesto Jorge Ponzio, en representación del SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES y PORCELANEROS (S.O.C.A.M.G.L.y P.) y por la otra el Ing. Gustavo Weiss, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO); el Dr. Ricardo Andino en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC), y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

1.- Establecer un incremento salarial como tercer tramo trimestral de la paritaria anual correspondiente al periodo Abril 2026 – Marzo 2027, que se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 200/75, el cual se otorgará de la siguiente manera: a.-) Un aumento en el mes de septiembre de 2026 del 1,9% (uno coma nueve por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de agosto de 2026; b.-) Un aumento a partir del mes de octubre de 2026 del 1,8% (una coma ocho por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 30 de septiembre de 2026; y c.-) Un aumento a partir del mes de noviembre de 2026 del 1,7% (uno coma siete por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de octubre de 2026. La totalidad de los porcentuales aquí previstos son acumulativos.

Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT 200/75.

2.- Las partes convienen que el presente acuerdo salarial tiene vigencia hasta el 30 de noviembre de 2026 y en el marco de la negociación colectiva, acuerdan mantener la COMISION ESPECIAL para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse el 20 de octubre de 2026, a efectos de definir, entre otros, los ajustes que correspondan a partir del mes Diciembre de 2026 y la prórroga a los periodos sucesivos de las contribuciones patronales y aportes solidarios pactados respecto del tercer tramo de la paritaria anual conforme pautas aquí establecidas. Las partes podrán solicitar reunirse con anterioridad a esa fecha si lo consideraran necesario en función de las condiciones económicas.

3.- Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde Agosto de 2026, que no tuvieran por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 200/75.

4.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de Septiembre de 2026 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMBLyP

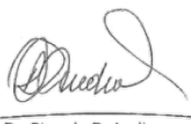
5.- Los empleadores comprendidos en el ámbito personal y territorial del Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 200/75 retendrán a todos los trabajadores incluidos en el mismo, en concepto de aporte extraordinario solidario, el dos por ciento (2%) mensual de los salarios sujetos a aportes y contribuciones legales tomando como base de cálculo los rubros salariales remunerativos normales, habituales y mensuales (o de plazo menor según corresponda en virtud de la frecuencia de liquidación) conforme términos del Decreto N° 612/26, a partir de los salarios devengados en el mes de Septiembre de 2026 y subsiguientes y la depositarán a la orden de SOCAMGLYP. Este aporte, corresponde al tercer tramo del periodo paritario anual Abril 2026 – Marzo 2027 y estará destinado entre otros fines a cubrir gastos ya realizados y a realizar, en la gestión y concertación de convenios y acuerdos colectivos, al desarrollo de la acción social y la constitución de equipos sindicales y técnicos que posibiliten el desarrollo solidario de los beneficios convencionales posibilitando una mejor calidad de vida para los trabajadores y su grupo familiar.

Se deja aclarado que en el caso de trabajadores afiliados el monto de la cuota sindical absorbe el monto del aporte de solidaridad establecido en el presente, no debiendo realizarse retención por este concepto.

Asimismo, dado su carácter de extraordinario, bajo ningún supuesto adquirirá normalidad y habitualidad, aplicándose exclusivamente durante el tercer tramo (Septiembre – Octubre – Noviembre 2026) del período paritario objeto del presente.

6.- Contribución empresarial para la realización de acciones asistenciales.- De conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley N° 23.551 y sus modificaciones a partir del 1° de septiembre de 2026 y durante el presente tramo del período paritario en curso, cada empleador incluido en la presente convención colectiva de trabajo aportará al SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES y PORCELANEROS (S.O.C.A.M.G.L.y P.) mensualmente una contribución equivalente al dos por ciento (2%) de las remuneraciones sujetas a aportes y contribuciones legales tomando como base de cálculo los rubros salariales remunerativos normales, habituales y mensuales (o de plazo menor según corresponda en virtud de la frecuencia de liquidación) conforme términos del Decreto N° 612/26, correspondientes a cada trabajador que integre su plantel al mes inmediato anterior al del pago. Queda expresamente aclarado y establecido que esta contribución deberá ser imputada, administrada y ejecutada en un todo de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el artículo 4° del Decreto reglamentario de la Ley N° 23.551, N° 467/88 y sus modificatorios, es decir, que serán destinados a obras de carácter social, asistencial, previsional o cultural, en interés y beneficio de los trabajadores comprendidos en el ámbito de representación de la asociación sindical conforme a lo previsto en el inciso e) y f) en el artículo 31 de la Ley citada. Los fondos afectados a tal destino serán objeto de una administración especial, que se llevará y documentará por separado, respecto de la que corresponda a los demás bienes y fondos sindicales propiamente dichos. Esta contribución será incorporada a todos los tramos de la negociación paritaria anual. El monto finalmente resultante deberá ser depositado en oportunidad del vencimiento de los aportes sindicales del mes de Septiembre de 2026 y siguientes, utilizando la boleta oficial en el casillero -otros conceptos- a la orden SOCAMGLYP en


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLYP

la cuenta N° 79889/85 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Boedo o por la red vigente autorizada para el ingreso de cuotas sindicales.

7.- Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia.

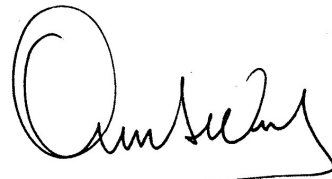
Previo lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.



Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

Sr. Ernesto Jorge Ponzio

SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE
AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS,
LUSTRADORES Y PORCELANEROS
(S.O.C.A.M.G.L.y P.)



Ing. Gustavo Weiss

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
(CAMARCO)



Dr. Ricardo Andino

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA
CONSTRUCCION (FAEC)

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - SEPTIEMBRE 2026 - ANEXO I

Mes: Septiembre 2026

Hoja nº 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 60.488,00

MOSAICOS:	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	Categoría "D"
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 8.697,51	\$ 7.810,46	\$ 5.963,00	\$ 5.002,55
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 9.625,22	\$ 8.579,34	\$ 6.777,10	\$ 5.713,81
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 10.595,86	\$ 9.512,68	\$ 7.810,46	\$ 6.777,10
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 5.842,07			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 6.674,26			
Más de 30 m2	\$ 5.491,51			

CERÁMICO:

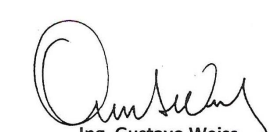
Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 6.704,13
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 8.189,26
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 9.704,90
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 12.959,48
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 11.805,67
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 9.704,90

PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 11.465,12
En general (m2)	\$ 8.388,80
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 15.787,82
En general (m2)	\$ 11.709,56

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:	
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 2.271,52
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 3.680,21
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 3.238,69
Sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 5.193,04
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 3.787,16
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 5.024,02


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMBLyP

Mes: Septiembre 2026

Hoja nº 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

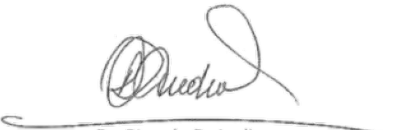
Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 7.640,35
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 8.661,30
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 10.143,07
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 12.959,48
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 1.792,05
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 1.962,21
Aristas de mochetas (ml)	\$ 818,59
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 13.653,07
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 16.388,76
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)	\$ 13.653,07
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)	\$ 21.027,20
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 2.444,44
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 2.657,58
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 3.116,07
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 11.356,77
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	\$ 4.551,98

ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador				\$ 59.104,65
Aprendíz Lustrador				\$ 45.341,23
	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 4.688,80	\$ 4.974,36	\$ 3.307,24	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 7.640,35	\$ 7.595,92	\$ 5.605,32	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 10.221,61
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 10.162,25
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 1.551,80
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 1.789,83
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 1.721,36
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 1.721,36
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 12.641,77


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzo
Secretario General
SOCAMSLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - SEPTIEMBRE 2026 - ANEXO I

Mes: Septiembre 2026

Hoja nº 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 51.949,91
	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>LUSTRE</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 3.207,03	\$ 4.749,30
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 3.627,47	\$ 5.454,27
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 3.597,76	\$ 5.926,90
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 129,99	\$ 101,26

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:	\$ 45.341,23
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 818,59
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 980,83
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 980,83
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 1.482,31
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$ 180,89
Aristas de mochetas (ml)	\$ 129,99
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)	\$ 1.514,51
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)	\$ 1.865,01
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 1.514,51
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	\$ 2.357,59
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)	
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad	\$ 267,28
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 356,89
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 1.289,80
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 211,19
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad	\$ 450,47


Ing. Gustavo Weiss
Presidente

Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMeLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - OCTUBRE 2026 - ANEXO I

Mes: Octubre 2026

Hoja nº 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 61.576,00

MOSAICOS:	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	Categoría "D"
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 8.854,07	\$ 7.951,04	\$ 6.070,34	\$ 5.092,60
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 9.798,47	\$ 8.733,77	\$ 6.899,08	\$ 5.816,66
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 10.786,59	\$ 9.683,91	\$ 7.951,04	\$ 6.899,08
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 5.947,22			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 6.794,40			
Más de 30 m2	\$ 5.590,35			

CERÁMICO:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 6.824,81
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 8.336,67
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 9.879,59
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 13.192,75
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 12.018,17
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 9.879,59

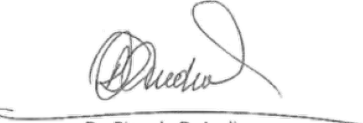
PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 11.671,49
En general (m2)	\$ 8.539,80
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 16.072,00
En general (m2)	\$ 11.920,33

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:	
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 2.312,40
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 3.746,46
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 3.296,99
Sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 5.286,51
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 3.855,33
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 5.114,45


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzo
Secretario General
SOCAM/SLyP

Mes: Octubre 2026

Hoja nº 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 7.777,88
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 8.817,20
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 10.325,64
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 13.192,75
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 1.824,31
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 1.997,53
Aristas de mochetas (ml)	\$ 833,32
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 13.898,82
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 16.683,76
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)	\$ 13.898,82
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)	\$ 21.405,69
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 2.488,44
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 2.705,42
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 3.172,16
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 11.561,20
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	\$ 4.633,92

ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador	\$ 60.168,53
Aprendíz Lustrador	\$ 46.157,38

	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 4.773,20	\$ 5.063,90	\$ 3.366,77	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 7.777,88	\$ 7.732,64	\$ 5.706,22	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 10.405,60
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 10.345,18
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 1.579,73
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 1.822,05
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 1.752,35
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 1.752,35
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 12.869,32


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMBLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - OCTUBRE 2026 - ANEXO I

Mes: Octubre 2026

Hoja nº 3

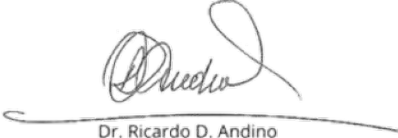
ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 52.885,00
	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>LUSTRE</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 3.264,76	\$ 4.834,78
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 3.692,76	\$ 5.552,44
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 3.662,52	\$ 6.033,59
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 132,33	\$ 103,08

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:	\$ 46.157,38
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 833,32
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 998,49
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 998,49
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 1.508,99
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$ 184,15
Aristas de mochetas (ml)	\$ 132,33
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)	\$ 1.541,77
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)	\$ 1.898,58
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 1.541,77
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	\$ 2.400,03
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)	
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad	\$ 272,09
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 363,31
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 1.313,01
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 214,99
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad	\$ 458,58


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMBLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - NOVIEMBRE 2026 - ANEXO I

Mes: Noviembre 2026

Hoja n° 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 62.624,00

MOSAICOS:

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	<u>Categoría "D"</u>
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 9.004,58	\$ 8.086,21	\$ 6.173,53	\$ 5.179,17
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 9.965,05	\$ 8.882,24	\$ 7.016,37	\$ 5.915,54
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 10.969,96	\$ 9.848,54	\$ 8.086,21	\$ 7.016,37
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 6.048,33			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 6.909,90			
Más de 30 m2	\$ 5.685,39			

CERÁMICO:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 6.940,83
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 8.478,39
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 10.047,55
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 13.417,03
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 12.222,48
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 10.047,55

PISOS:

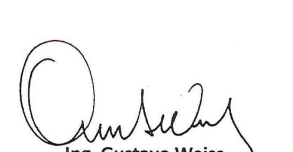
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.

En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 11.869,91
En general (m2)	\$ 8.684,97
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 16.345,22
En general (m2)	\$ 12.122,98

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:

Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 2.351,72
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 3.810,15
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 3.353,04
Sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 5.376,38
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 3.920,87
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 5.201,40


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzo
Secretario General
SOCAMGLyP

Mes: Noviembre 2026

Hoja nº 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 7.910,10
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 8.967,09
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 10.501,18
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 13.417,03
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 1.855,32
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 2.031,49
Aristas de mochetas (ml)	\$ 847,49
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 14.135,10
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 16.967,38
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)	\$ 14.135,10
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)	\$ 21.769,59
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 2.530,74
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 2.751,41
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 3.226,09
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 11.757,74
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	\$ 4.712,69

ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador				\$ 61.191,40
Aprendiz Lustrador				\$ 46.942,05
	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 4.854,34	\$ 5.149,99	\$ 3.424,01	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 7.910,10	\$ 7.864,10	\$ 5.803,22	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 10.582,50
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 10.521,04
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 1.606,59
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 1.853,02
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 1.782,14
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 1.782,14
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 13.088,10


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzo
Secretario General
SOCAM LyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - NOVIEMBRE 2026 - ANEXO I

Mes: Noviembre 2026

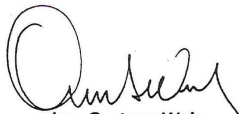
Hoja nº 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

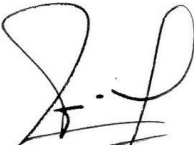
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 53.784,05
	EJECUCIÓN	LUSTRE
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 3.320,26	\$ 4.916,97
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 3.755,54	\$ 5.646,83
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 3.724,78	\$ 6.136,16
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas		\$ 104,83

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 46.942,05
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 847,49
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 1.015,46
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)		\$ 1.015,46
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)		\$ 1.534,64
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)		\$ 187,28
Aristas de mochetas (ml)		\$ 134,58
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)		\$ 1.567,98
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)		\$ 1.930,86
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....		\$ 1.567,98
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....		\$ 2.440,83
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad		\$ 276,71
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad		\$ 369,49
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)		\$ 1.335,34
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)		\$ 218,64
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad		\$ 466,38


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLYP